
	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5


<b>1. Número del contrato</b> 1046 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/04/2026 - A 30/04/2026
<b>4. Nombre contratista</b> DENIS AGUILAR NUÑEZ	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de Identidad</b> 52262042
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad		<b>8. Lugar de ejecución</b> META - VILLAVICENCIO  GRUPO TERRITORIAL META Y ORINOQUIA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO
		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
<p>1</p> <p>Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.</p>	<p>Si</p>	<p>Se realizó visita domiciliar a un hombre en proceso de reincorporación, con discapacidad, en la ciudad de Villavieco, a quien se le efectuó seguimiento frente al acceso a la prestación de servicios especializados; en este contexto, se evidenció que, a la fecha, no se ha realizado la entrega de insumos ni de medicamentos de alto costo por parte de DISCOLMETS, por lo que, adicionalmente, se gestionaron exámenes y procedimientos en las especialidades de urología y dermatología. De igual manera, se brindó atención a dos personas del proceso de atención diferencial para el trámite de portabilidad con la EPS Mollamas, desde Amazonas (La Pradera) hacia el departamento del Meta, en Villavieco, y se envió correo a dicha entidad solicitando el aseguramiento del hijo menor de edad.</p> <p>En este mismo periodo, el 08/04/2026 se orientó a un profesional reintegrador del municipio de Paratebueno en la atención de un sujeto del proceso de atención diferencial, frente al acceso a la prestación de servicios de salud a través del SOAT y la EPS; posteriormente, el 10/04/2026 se realizó un proceso similar de orientación al enlace de reincorporación en el marco de un accidente automovilístico. Seguidamente, el 13 de abril se efectuó seguimiento a la brigada de salud desarrollada el 11 de abril, mediante la cual la comunidad de "Hato Rondón" accedió a servicios de medicina interna (21 atenciones), medicina general (27), vacunación (7 dosis), odontología (7), aplicación de flúor (7), estrataje en adultos (2), planificación familiar (1) y control y (1) desarrollo.</p> <p>Entre el 15 y el 16/04/2026 se orientó y abordó el caso presentado por el profesional facilitador del municipio de Villavieco, relacionado con una barrera de acceso a servicios de salud de un sujeto de reincorporación que presenta dificultades en la atención especializada por anestesiología, indicándole el paso a paso para acceder a dicha especialidad; de igual forma, el 16/04/2026 se orientó a una profesional facilitadora del municipio de Mesetas frente al cambio de régimen contributivo a subsidiado de una persona en proceso de reincorporación que finalizó su contrato por prestación de servicios y, en la misma fecha, se reenvió correo al Hospital Departamental de Villavieco solicitando la asignación de una cita especializada por neurología para una persona con discapacidad.</p> <p>Posteriormente, el 17/04/2026 se envió un correo de PQR a Población Especial, al coordinador regional de Nueva EPS y a la Clínica Primavera, con el objetivo de solicitar la gestión urgente de una cita por anestesiología debido al estado de salud de una persona en proceso de reincorporación del municipio de Villavieco, diagnosticada con plaquetin apendicular; como resultado, se asignó cita para el 23/04/2026 a las 5:18 p. m. en la Clínica Primavera, y el 22/04/2026 se remitió la confirmación de asistencia del paciente. Asimismo, el 20 de abril de 2026 se abordó un caso intrahospitalario de un joven, hijo de firmante de paz, quien sufrió un accidente con una paqueta y requirió atención en el Hospital Departamental de Villavieco logrando su intervención quirúrgica con especialista el mismo día.</p> <p>Finalmente, el 22/04/2026 se dio respuesta a un derecho de petición interpuesto por una persona en proceso de reincorporación de la ciudad de Villavieco, relacionado con la falta de orientación frente al trámite de cambio de régimen; el 23/04/2026 se orientó a un profesional facilitador del municipio de Vista Hermosa respecto a la acción 1.3.2.4.3, relacionada con el acceso a servicios especializados para personas con discapacidad y enfermedades de alto costo, y, de manera complementaria, en esa misma fecha se realizó gestión con la IPS Renal Davita para verificar el acceso a la atención de una persona con enfermedad de alto costo que requiere diálisis renal y proviene del departamento del Huila, concluyendo el 24/04/2026 con el seguimiento a dos casos de enfermedad de alto costo en el municipio de Acacias.</p>
<p>2</p> <p>Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada socio-sanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.</p>	<p>Si</p>	<p>Se gestionó ante la Secretaría de Salud Departamental la entrega de dos certificados de discapacidad correspondientes a los municipios de Villavieco y Uribe (Meta); en este marco, el 07/04/2026 se realizó una reunión con dicha entidad con el fin de conocer la oferta para el año 2026 del proceso de certificación de discapacidad, donde se determinó que, inicialmente, el recurso para dar inicio a este proceso debía ser asumido con recursos propios de las alcaldías, priorizando a 86 personas identificadas y autorreconocidas con discapacidad del GT Meta y Orinoquia.</p> <p>Posteriormente, el 10/04/2026 se participó en una reunión con el programa Socioux, espacio en el cual se abordó la preparación del proyecto de rehabilitación y su alistamiento con la ESE de Vista Hermosa, consolidándose como un escenario de diálogo estratégico y construcción colectiva orientado a fortalecer la articulación institucional y proyectar acciones que impulsen el desarrollo del sector salud, especialmente en los servicios de rehabilitación funcional.</p> <p>De manera complementaria, se realizó solicitud a la Nueva EPS, a través de correo dirigido a población especial, requiriendo autorizaciones para una persona en proceso de reincorporación del municipio de Acacias que presenta enfermedad de alto costo (CS2.1: leucemia mieloide crónica); dichas autorizaciones fueron enviadas y notificadas el 21/04/2026 al profesional facilitador y a la persona interesada, y, adicionalmente, se reiteró la solicitud mediante un nuevo correo a Nueva EPS población especial, requiriendo autorización por la especialidad de hematología para el mismo caso.</p> <p>Finalmente, el 22/04/2026 se emitió una PQR al Hospital Departamental de Granada debido a una barrera de acceso a la especialidad de neurocirugía, presentada por una persona firmante de paz del municipio de Puerto Rico (Meta), quien requiere avanzar en su proceso de certificación de discapacidad.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3	Si	<p>Durante el mes de abril se continuó con el proceso de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde el modelo social; en este marco, el 17/04/2026 se realizó la consolidación de la base de datos correspondiente al enfoque diferencial en salud, específicamente en el componente de discapacidad, evidenciando que, a la fecha, 14 profesionales facilitadores no habían remitido el diligenciamiento de la información requerida, por lo que se efectuó el respectivo seguimiento mediante verificación individual (uno a uno), con el fin de garantizar el cumplimiento y la completud de la base de datos, como parte del proceso de identificación, focalización y acompañamiento en las acciones de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial.</p> <p>Posteriormente, el 23/04/2026 se asistió a la reunión "Encfocate: encuentros de discapacidad", en la cual se abordó la aplicación del instrumento correspondiente a la acción 1.3.2.4.3, orientada a identificar y promover la superación de barreras de acceso a la oferta de atención integral en salud para las personas en proceso de reincorporación con discapacidad y/o enfermedades de alto costo.</p> <p>Finalmente, entre el 29 y 30 de abril se realizó desplazamiento al municipio de Mitú con el objetivo de abordar a una persona en proceso de reincorporación, mediante acciones de acompañamiento, reconocimiento y evaluación de situaciones que inciden en su plan de reincorporación individual, con requerimiento de plan de mejora en el marco de la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024.</p>
4	Si	<p>En el marco del desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables, durante el mes de abril se promovió la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las personas en proceso de reincorporación; en este sentido, se realizó la asistencia, el registro y la valoración de la Ficha de Observación "Acompañamiento y Comunicación" a seis (6) personas de los municipios de Villavieco (3), Vista Hermosa (1) y El Castillo (2), quienes enfrentan barreras comunicativas y, además, presentan discapacidad por autorreconocimiento y/o certificación. Asimismo, se efectuó la entrega de certificados de discapacidad a dos personas de los municipios de Villavieco y Uribe (Meta).</p> <p>De manera complementaria, el 10/04/2026 se orientó a una persona con discapacidad, mujer cabeza de hogar, en la elaboración de un oficio para solicitar la disminución del puntaje del Sisbén en la ciudad de Villavieco; posteriormente, con apoyo del profesional de discapacidad, el 14/04/2026 se realizó el ajuste y la verificación del envío de información relacionada con aditamentos y barreras de comunicación. En continuidad, el 13 de abril se asistió a un espacio convocado por el profesional social y el profesional reintegrador del proceso de atención diferencial, con el fin de abordar el caso de una persona del municipio de Puerto López con múltiples diagnósticos en salud mental, quien requiere la formulación de un PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) en el ámbito escolar; como resultado, se acordó realizar una nueva reunión para la construcción del plan, ajustado a sus necesidades.</p> <p>Igualmente, se participó en un espacio de acompañamiento a los planes de mejoramiento de personas en proceso de reincorporación que presentaron un bajo índice en el indicador del plan de trabajo individual, en el cual se gestionó el desplazamiento programado para los días 29 y 30 de abril. De igual forma, se orientó a un profesional facilitador del municipio de Vista Hermosa en la elaboración de la ficha de identificación y verificación de personas con necesidades de prótesis nuevas o en mantenimiento, la cual fue remitida el 14/04/2026.</p> <p>Posteriormente, el 19/04/2026 se realizó el cruce de la base de datos de personas que se autorreconocen y se encuentran certificadas con discapacidad con la base de ajustes, identificando que siete personas de los municipios de San Juan de Arama, Villavieco, La Uribe, Mesetas y Acacias deben incluir esta acción en su Plan Individual de Reincorporación, situación que fue reportada a cada profesional facilitador. En este mismo marco, el 20 de abril de 2026 se envió correo a los profesionales de San Juan de Arama solicitando las historias clínicas de 25 personas que se autorreconocen con discapacidad, dado que este insumo es necesario para su proceso de certificación.</p> <p>Adicionalmente, se realizó el cruce y la verificación de la información, remitiendo correo a los profesionales facilitadores de San Juan de Arama, La Uribe y Villavieco, solicitando la inclusión de la acción 1.3.2.4.1 (proceso de certificación de discapacidad) en el Plan Individual de Reincorporación de siete personas, notificando a cada uno de los profesionales asignados. Así mismo, se envió correo a los profesionales sociales solicitando la inclusión de esta misma acción para 123 personas que, aunque cuentan con certificación de discapacidad, no tienen registrada dicha acción en su plan, complementando la gestión mediante notificación telefónica. Finalmente, el 21 de abril de 2026 se orientó a una persona en proceso de reincorporación de la ciudad de Villavieco sobre el uso del certificado de discapacidad.</p>
5	Si	<p>Aunque durante el mes de abril no se registraron postulaciones en el componente específico, se adelantaron acciones preparatorias; en este sentido, se brindó atención a una persona en proceso de reincorporación, hombre con discapacidad física del municipio de Villavieco, con el objetivo de evaluar su posible postulación al Convenio No. 1553 de 2025, revisando los criterios y necesidades para su eventual vinculación a la estrategia. De igual manera, se realizó acompañamiento junto con el profesional de discapacidad en la elaboración de la ficha de identificación de barreras no comunicativas, abordando dos casos en el municipio de El Castillo (discapacidad auditiva y cognitiva), un caso en Villavieco (discapacidad múltiple: psicosocial, física y auditiva) y un caso en Vista Hermosa (discapacidad cognitiva).</p>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN : V5
---	--	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
1046 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
6	SI	<p>Articular acciones con el perfil de profesional psicossocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicossocial o acompañamiento especializado en salud mental.</p> <p>A nivel del perfil psicossocial del GT Meta y Orinoquia, se realizó la activación de la ruta de atención para una mujer desvinculada del proceso de reintegración, a quien se le gestionó la ruta de salud mental para atención en crisis en el municipio de Restrepo, con apoyo de la Secretaría de Salud Departamental; en este contexto, el 07/04/2026 se brindó apoyo en la verificación de la aplicación del tamizaje de salud mental y la lectura del EMF-R a una profesional reintegradora de los municipios de Puerto Galán, San Carlos de Guaroa y Villavencio. Posteriormente, el 08/04/2026 se atendió y se realizó intervención psicossocial a una persona en proceso de reincorporación, mujer del municipio de Acacias, quien se encuentra en proceso de diagnóstico de enfermedad de alto costo y estaba hospitalizada en el Hospital Departamental de Villavencio; seguidamente, el 13/04/2026 se llevó a cabo reunión con el enlace de la estrategia psicossocial, con el objetivo de socializar las fechas de desarrollo de la estrategia de cuidado psicossocial programadas para el 22 de abril, 22 de mayo (presencial), 12 de junio, 10 de julio, 14 de agosto, 11 de septiembre (presencial) y 10 de octubre. De igual forma, se participó en comité primario, donde se presentó el reporte del componente de salud sobre los avances y actividades desarrolladas durante los primeros 13 días del mes de abril; posteriormente, entre el 14 y el 15/04/2026 se realizó visita, junto con el profesional de discapacidad y el enlace psicossocial, a la Institución Educativa John F. Kennedy de Villavencio, con el propósito de gestionar un espacio para la implementación de la estrategia de cuidado psicossocial del GT Meta y Orinoquia, identificándose la posibilidad de uso del espacio condicionada a la asignación de un recurso económico. Finalmente, el 21 de abril de 2026 se envió correo a la Nueva EPS con el fin de radicar una PQR por la no entrega de un medicamento de control especializado en salud mental a una persona en proceso de reincorporación con discapacidad múltiple residente en la ciudad de Villavencio, y, en continuidad, el 22 de abril se asistió a la apertura de la Estrategia de Cuidado Psicossocial – Primer Encuentro Presencial 2026.</p>
7	SI	<p>Durante el mes de abril se realizó el análisis del tablero de control de salud de las personas de los procesos de reincorporación, reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial del GT Meta y Orinoquia, con corte a marzo de 2026, evidenciando que 1.652 personas se encuentran en estado SIRP (activas, inactivas, ausentes o en investigación por abandono del proceso por más de seis meses), de las cuales 1.034 están activas en el SGSSS, quedando 18 personas pendientes de vinculación, lo que representa una cobertura del 98,91 %. En el proceso de reincorporación se registran 1.360 personas en estado SIRP, de las cuales 1.363 están activas y accediendo a servicios de salud, alcanzando una vinculación del 99,56 %, con seis (6) personas pendientes de afiliación, de las cuales solo una (1) es objeto de atención por parte de la ARN; en el proceso de reintegración se identifican 191 personas, de las cuales 181 están activas en el SGSSS, correspondiente al 94,76 %, con diez (10) personas pendientes, de las cuales una (1) ya figura activa según verificación con ADRES y las nueve (9) restantes se encuentran en investigación y no son objeto de atención; en Justicia y Paz se registran 13 personas, con 12 activas (92,31 %) y una (1) pendiente que no es objeto de atención por encontrarse inactiva; y en atención diferencial se cuentan 79 personas, con 78 activas (98,73 %), identificando una (1) como activa en ADRES, novedad que fue reportada en SharePoint. En este marco, el 24/04/2026 se reportaron dos inconsistencias del indicador de salud correspondientes a los procesos de reintegración y atención diferencial en dicha plataforma.</p> <p>De manera complementaria, se participó en diferentes espacios de articulación institucional, incluyendo reunión con la UTR para la socialización del plan de mejoramiento y presentación de avances en el sistema de aseguramiento en salud; comité primario para evaluar avances del componente de salud y discapacidad; reunión PROF de acompañamiento psicossocial del GT Meta y Orinoquia; y articulación del Convenio 1553 de 2025 de reunificación familiar, en la cual se definió concepto de vinculación a la oferta para 15 personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se asistió a una actividad de diagnóstico masivo (Anexo 6) y se coordinó la agenda de la mesa preparatoria de salud del CDR.</p> <p>En este contexto, el 07/04/2026 se participó en reunión con el enlace departamental de discapacidad del Meta, donde se concertó la ruta de atención para personas que se autoreconocen con discapacidad, definiendo insumos como el número de población por certificar por municipio; adicionalmente, se sostuvo reunión con la Secretaría de Salud Departamental en el marco de la "Mesa preparatoria Firmantes de Paz - Agenda", con el fin de concertar la agenda de la mesa de salud del CDR a realizarse el 24/04/2026. Posteriormente, el 09/04/2026 se asistió a las mesas preparatorias del Consejo Departamental de Reincorporación, promoviendo acciones de política pública y la articulación de la oferta institucional para la vigencia 2024-2027, garantizando el enfoque diferencial; de igual forma, se convocó a reunión para la organización de la brigada de salud desarmada el 11/04/2026, en articulación con actores locales y en el marco de la Resolución 907.</p> <p>Seguidamente, el 10/04/2026 se participó en reunión con el equipo psicossocial de nivel central para el seguimiento y orientación de métodos operativos en el eje de acompañamiento; el 15/04/2026 se asistió a reunión de procesos misionales para presentar informe de aseguramiento en salud y, en esa misma fecha, se sostuvo reunión con Corpamujer en el marco del Convenio 1649, con el fin de coordinar brigadas de salud para mayo y junio en Villavencio, Acacias y San Juan de Arama, además de realizar contacto telefónico con la ESE Departamental para coordinar acciones en el marco del Convenio 1649. En continuidad, el 16/04/2026 se participó en reunión con Corpamujer, la ESE Departamental y los profesionales de discapacidad y salud, con el propósito de coordinar acciones y logística para las brigadas de salud en el marco de la Resolución 907 y el Convenio 1649, especialmente en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Posteriormente, el 21/04/2026 se asistió a la jornada de pedagogía del Índice de Reincorporación del Meta, el 23/04/2026 se participó en el encuentro de la Estrategia Eficaz, orientado al reentrenamiento en la construcción de acciones afirmativas para personas con discapacidad en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), incluyendo el diligenciamiento del formulario de registro de barreras de acceso en ARPA, relacionado con la acción 1.3.2.4.3; así mismo, se asistió al Consejo Departamental de Reincorporación, donde se presentaron avances de los componentes de tierras, sostenibilidad, comunitario y salud.</p> <p>Finalmente, el 24 de abril de 2026 se participó en una charla ambiental sobre el uso eficiente, ahorro y prácticas sostenibles del agua, incluyendo el diligenciamiento de un cuestionario; el 27/04/2026 se asistió a capacitación en preparación y respuesta a emergencias ambientales, así como a comité primario en el que se reportaron indicadores de salud en aseguramiento y acceso; y, para cerrar el período, el 30/04/2026 se participó en el comité departamental de salud de reincorporación, donde se realizó lectura de compromisos, revisión de avances en el componente de salud, seguimiento a procesos de certificación y análisis de la implementación de la Resolución 907.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1046 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSD que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	Durante el mes de abril se realizó el análisis del tablero de control de salud de las personas de los procesos de reincorporación, reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial del GT Meta y Orinoquia, con corte a marzo de 2026, evidenciando que 1652 personas se encuentran en estado SIRR (activas, inactivas, ausentes o en investigación por abandono del proceso por más de seis meses), de las cuales 1.634 están activas en el SÓSSS, quedando 18 personas pendientes de vinculación, lo que representa una cobertura del 98,91 %. En el proceso de reincorporación se registran 1.369 personas en estado SIRR, de las cuales 1.363 están activas y accedieron a servicios de salud alcanzando una vinculación del 99,56 %, con 66 personas pendientes de afiliación, de las cuales solo una (1) es objeto de atención por parte de la ARN, en el proceso de reintegración se identifican 191 personas, de las cuales 181 están activas en el SÓSSS, correspondiente al 94,76 %, con diez (10) personas pendientes, de las cuales una (1) ya figura activa según verificación con ADRES y las nueve (9) restantes se encuentran en investigación y no son objeto de atención; en Justicia y Paz se registran 13 personas, con 12 activas (92,31 %) y una (1) pendiente que no es objeto de atención por encontrarse inactiva; y en atención diferencial se cuentan 79 personas, con 78 activas (98,73 %), identificando una (1) como activa en ADRES, totalidad que fue reportada en SharePoint. En este marco, el 24/04/2026 se reportaron dos inconsistencias del indicador de salud correspondientes a los procesos de reintegración y atención diferencial en dicha plataforma. De manera complementaria, se participó en diferentes espacios de articulación institucional, incluyendo reunión con la UTR para la socialización del plan de mejoramiento y presentación de avances en el sistema de aseguramiento en salud comité primario para evaluar avances del componente de salud y discapacidad; reunión PROF de acompañamiento psicosocial del GT Meta y Orinoquia, y articulación del Convenio 1553 de 2025 de reafiliación familiar, en la cual se definió concepto de vinculación a la oferta para 15 personas en proceso de reincorporación. Asimismo, se asistió a una actividad de diagnóstico masivo (Anexo 6) y se coordinó la agenda de la mesa preparatoria de salud del CDR. En este contexto, el 07/04/2026 se participó en reunión con el enlace departamental de discapacidad del Meta, donde se concertó la ruta de atención para personas que se autodenotan con discapacidad, definiendo insumos como el número de población porificar por municipio; adicionalmente, se sostuvo reunión con la Secretaría de Salud Departamental en el marco de la "Mesa preparatoria Firmantes de Paz - Agenda", con el fin de convocar la agenda de la mesa de salud del CDR a realizarse el 04/04/2026. Posteriormente, el 09/04/2026 se asistió a las mesas preparatorias del Consejo Departamental de Reinserción, promoviendo acciones de política pública y la articulación de la oferta institucional para la vigencia 2024-2027, garantizando el enfoque diferencial de igual forma, se convocó a reunión para la organización de la brigada de salud desahogada el 11/04/2026, en articulación con actores locales y en el marco de la Resolución 907. Seguidamente, el 10/04/2026 se participó en reunión con el equipo paisosocial de nivel central para el seguimiento y orientación de métodos operativos en el eje de acompañamiento; el 10/04/2026 se asistió a reunión de procesos misionales para presentar informe de aseguramiento en salud y, en esa misma fecha, se sostuvo reunión con Corpamujer en el marco del Convenio 1649, con el fin de coordinar brigadas de salud para mayo y junio en Villavieja, Acacias y San Juan de Arama, además de realizar contacto telefónico con la ESE Departamental para coordinar acciones en el marco del Convenio 1644. En continuidad, el 14/04/2026 se participó en reunión con Corpamujer, la ESE Departamental y los profesionales de discapacidad y salud, con el propósito de coordinar acciones y logística para las brigadas de salud en el marco de la Resolución 907 y el Convenio 1649, especialmente en derechos y deberes en salud sexual y reproductiva. Posteriormente, el 21/04/2026 se asistió a la jornada de pedagogía del Índice de Reinserción del Meta, el 23/04/2026 se participó en el encuentro de la Estrategia Enticob, orientado al mejoramiento en la construcción de acciones afirmativas para personas con discapacidad en los Planes de Reinserción Individual (PRI), incluyendo el diligenciamiento del formulario de registro de barreras de acceso en ARPA, relacionado con la acción 1.3.2.4.3; así mismo, se asistió al Consejo Departamental de Reinserción, donde se presentaron avances de los componentes de tierras, sostenibilidad, comunitario y salud. Finalmente, el 24 de abril de 2026 se participó en una charla ambiental sobre el uso eficiente, ahorro y prácticas sostenibles del agua, incluyendo el diligenciamiento de un cuestionario; el 27/04/2026 se asistió a capacitación en preparación y respuesta a emergencias ambientales, así como a comité primario en el que se reportaron indicadores de salud en aseguramiento y acceso, y, para cerrar el periodo, el 30/04/2026 se participó en el comité departamental de salud de reincorporación, donde se realizó lectura de compromisos, revisión de avances en el componente de salud, seguimiento a procesos de certificación y análisis de la implementación de la Resolución 907.
9	SI	El 27 de abril se asistió al entrenamiento en procesos psicosociales denominado "Guía de curso de vida y prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes (NNA)".

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato      SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)      SI:  NO:

c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo      SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)      SI:  NO:

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

<b>Contratista</b>	<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
Nombre: DENIS AGUILAR NUÑEZ	Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO Cargo: COORDINADORA GT META- ORINOQUIA
	Fecha: 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>